

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****7791** BARCELONA

Don Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado nº 395/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198002908.

Fecha del auto de declaración: 18/2/19.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada: INSTALACIONES FLUIDOS ELÉCTRICOS CLIMATIZACIÓN S.L., con CIF: B65562324.

Administradores concursales.

PAVIA CONCURSALISTAS SLP, con C.I.F.-B66406984 y con domicilio profesional en Passeig de Gracia nº 81, de Barcelona 08008 y número de teléfono 93.467.16.70 y fax 93 487 18 53 con la dirección de correo electrónico concurstal@brugueras.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Barcelona, 19 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A190009235-1